

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAY 2019

00187

Expediente N° 14.144/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.144/19 en el que, mediante Nota N° 1306/19, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil, y

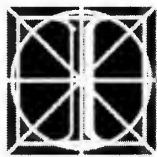
CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, incorporado a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución CS N° 116/11, el cual fuera subocupado por la Dra. Lía Elizabeth OROSCO SEGURA, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estructuras Laminadas" de Ingeniería Civil.

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante y desocupado en virtud de la renuncia aceptada, a la mencionada docente, por Resolución FI N° 78-CD-2019, a tenor de lo oportunamente informado por el Departamento Personal.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de "autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".



00187

Expediente N° 14.144/19

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *“proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 94/2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Economía y Administración de Obra II” del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil.

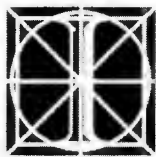
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

**Miembros Titulares:**

- Mag. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET (UNSa)
- Ing. Roberto Adolfo CARO (UNSa)
- Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ (UNSa)

**Miembros Suplentes:**

- Abog. Griselda Liliana ROYANO (UNSa)
- Arq. Marcelo Enrique TORRES (UNSa)
- Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO (UNSa)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.144/19

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, incorporado a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución CS N° 116/11, el cual fuera subocupado por la Dra. Lía Elizabeth OROSCO SEGURA, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estructuras Laminares" de Ingeniería Civil, actualmente vacante y desocupado por renuncia aceptada mediante Resolución FI N° 78-CD-2019.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, en su carácter de Responsable de Cátedra, y a los restantes miembros del Jurado propuesto; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00187** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa